

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4016 *AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DE PRENSA AE 2000, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (En adelante, RD 5/2023), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "Audiovisual Española 2000, S.A.", (sociedad absorbente), y el socio único de "Comercial de Prensa AE 2000, S.L.U" (sociedad absorbida), aprobaron, con fecha de 18 de junio de 2024, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera, en los términos del artículo 53 del RD 5/2023, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión presentados.

En Madrid a, 24 de junio de 2024.- Secretario del Consejo de Administración de Audiovisual Española 2000, S.A., D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez. Administrador Único de Comercial de Prensa AE 2000, S.L.U, D. Andrés Navarro Toledo.

ID: A240031244-1